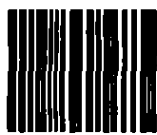


PETITORIO

Industria y Comercio
SUP RINTENDENCIA



01 35514

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion: 01035014 00000000

Folios: 11

Fecha (AMB): 2001-05-08 12:15 46

Tramite 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAR

Dependencia: 2809 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

1 SOLICITUD DE			
☐ Patente de Invención		☒ Patente de Modelo de Utilidad	
2 SOLICITANTE (71)	Nombre ANATOLIO CARO LEON Dirección CLL 26s # 28 A 47 Teléfono 7272121 Fax 2036182 E mail Domicilio BOGOTA D C	IDENTIFICACIÓN CC ☒ NIT ☐ CE ☐ Otro ☐ Número 17.055.349	
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre Dirección Teléfono E-mail	IDENTIFICACIÓN CC ☐ NIT ☐ CE ☐ Otro ☐ Número TP	
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre ANATOLIO CARO LEON Dirección CLL 26s # 28 A 47 Teléfono 7272121 Fax 2036182 E-mail Domicilio BOGOTA D D	IDENTIFICACIÓN CC ☒ Otro ☐ CE ☐ Numero 17.055.349	
5 Título (54) PLATO LENTICULAR PARA RUEDA DE BICICLETA			
6 Clasificación Internacional (51) B62J 23/00			
7 Prioridad SI ☐ NO ☐	(33) Pais de Ongen	(32) Fecha	(31) Numero de Solicitud
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los 6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐			
Comprobante de pago No. 21 28355		Fecha Mayo 8 2001	
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario ver reverso de esta página			

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso utilice hojas complementarias.
Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua
- 1 **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad
- 2 **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse nombre dirección teléfono, fax o E-mail
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante discriminando en la casilla correspondiente si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía) NIT (Número de Identificación Tributaria) C.E. (Cédula de Extranjería) u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados)
Domicilio: Indicar el país o estado departamento y ciudad
- 3 **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anejar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural en apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
- 4 **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural)
- 5 **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
- 6 **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad
- 7 **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación
- 8 Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud
- 9 **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse
- 10 **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
- 11 **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud

IMPORTANTE

Si no es especialista en la materia, le recomendamos.

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC carrera 13 No. 27 00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios

Una vez radicada la solicitud informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y si es del caso contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes

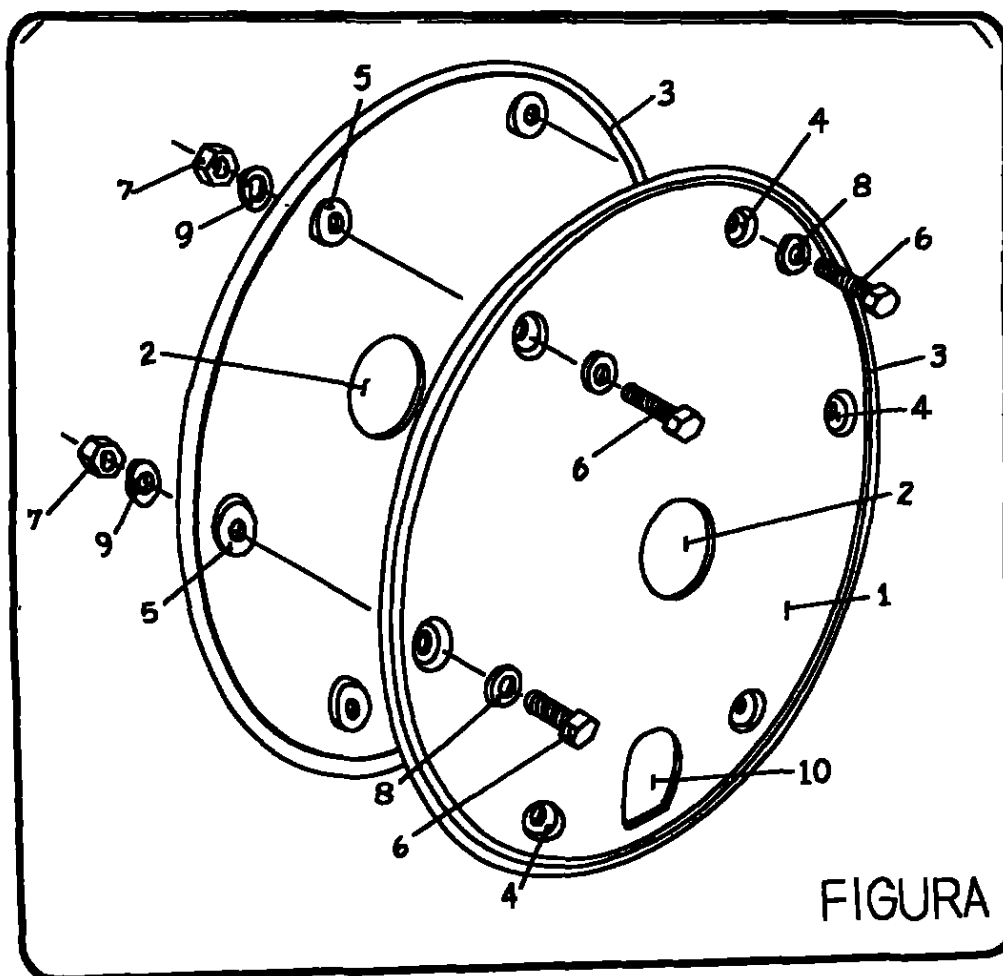
ANEXOS

10

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☐ Poderes si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Una o más reivindicaciones
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arta final 12x12

11

FIGURA CARACTERÍSTICA.



12

NOMBRE ANATOLIO CARO LEON

FIRMA

Anatolio Caro Leon
C.C 17 055 349

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

- 10 Dibujos, planos y figuras** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención por lo tanto deberán tener ciertas características
- a) Deben tener una relación directa con la descripción
 - b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
 - c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
 - d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas
 - e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos
 - f) No deben ser realizados a mano alzada
 - g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción
 - h) No deben incluir textos o letreros

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción se consideran dibujos

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486 se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuya a enlazar como un todo el objeto de la invención con características que solo pueden ser obtenidas en su conjunto

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como SEQ ID NO (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos Circular PCT 633/PCIP12314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones, las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que"

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

- 11 Figura Característica.** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm, cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación



3

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089 2

RECIBO OFICIAL DE CAJA 01 28,355
FECHA MAYO 8 DE 2001

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01035614 00000000 Folios: 11
Fecha (MM): 2001-05-08 12:15 46
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia 2820 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No PAGO	FECHA PGO	Vr PAGO
ANATOLIO CAORO LEON	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	3078411	23/04/2001	210,400 00

***** CONCEPTO *****

CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50003 01 01	SOLICITUDES	
5		TRAMITES DE SOL DE MODELO DE UTI	210,400 00
		TOTAL :	210 400 00

SON DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS

RESPONSABLE

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D C Colombia

TITULO**PLATO LENTICULAR PARA RUEDA DE BICICLETA****RESUMEN CON EL OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION**

El objeto de la solicitud es suministrar una pieza especialmente concebida para ser instalada en la rueda de una bicicleta convencional la cual por su configuración y diseño especial a manera de plato se convierte en una cubierta protectora lenticular que aísla toda el área comprendida desde el diámetro exterior de la manzana o eje de la rueda, hasta el diámetro interior del aro metálico o rin de la misma, dejando completamente aislados los radios o tensores que esta posee sin eliminar alguna de las características técnicas requeridas para el normal funcionamiento del vehículo



CAPITULO DESCRIPTIVO

Una rueda convencional de bicicleta está constituida básicamente por un aro metálico denominado comúnmente rin, una pieza que actúa como eje central llamada manzana y una pluralidad de varillas metálicas tensores denominadas radios, que los unen, y cuya función primordial es conservar la forma circular del rin y la simetría del mismo respecto al eje o manzana, la rueda se complementa con una coraza de caucho que envuelve todo el perímetro del rin, dentro de la cual se instala el neumático o cámara de aire, que a su vez se alimenta del fluido mediante una válvula ubicada en la parte interna del rin para tal efecto

Si bien la rueda convencional así descrita puede acoplarse a un marco de bicicleta y cumplir con su función, presenta algunas fallas que afectan directamente al usuario en lo referente principalmente a dos puntos fundamentales a saber

-Usualmente por la disposición de los tensores o radios, se presentan accidentes ocasionados por el entorpecimiento de algún objeto o cuerpo extraño con los mismos cuando la rueda esta en movimiento

- La misma disposición de los tensores hace que el usuario deba emplear mayor esfuerzo al conducir debido a que en los espacios existentes entre ellos, se recibe el aire como un elemento más de reacción en contra de la dirección que lleva el vehículo

La invención que se presenta soluciona con alto grado de eficacia, los problemas anteriormente descritos debido a que suministra una pieza

especialmente concebida para ser instalada en la rueda de bicicleta convencional de tal manera que por su configuración y diseño especial a manera de plato se convierte en una cubierta protectora lenticular que aísla toda el área comprendida desde el diámetro exterior de la manzana hasta el diámetro interior del rin, dejando completamente aislados los radios o tensores sin eliminar ninguna de las características técnicas requeridas para el normal funcionamiento del vehículo

La invención comprende medios que le permiten en combinación con otra de iguales características y configuración fijarse mediante medios convencionales de tornillo tuerca, arandela y guasa, a la rueda de bicicleta, una a cada lado de la misma y dispuestas en forma enfrentada

Para mayor entendimiento de la solicitud presentamos las figuras donde se puede apreciar más claramente la realización de la invención

La figura No 1 muestra una vista en perspectiva de un par de platos lenticular objeto de la invención enfrentados entre sí

La figura No 2 muestra una vista en perspectiva del plato lenticular, montado en la rueda de bicicleta y un corte longitudinal que muestra todas las partes acopladas a la rueda

El plato lenticular 1 está configurado básicamente por un cuerpo circular con diámetro igual al que presente internamente el rin 14 de la rueda a la cual vaya a ser montado y cuya superficie demarca hacia su parte central un cono poco pronunciado y una horadación también circular 2 en su centro. Un poco antes de su borde en todo su recorrido el plato lenticular 1 presenta una vena perimetral 3 que actúa como refuerzo para no permitir la deformación circular del mismo.

Equidistantemente ubicadas respecto al diámetro circular del plato lenticular 1 y un poco antes de la vena perimetral 3 del mismo, se realiza una pluralidad de perforaciones circulares 4 cuyo diámetro coincide con el diámetro externo de una sahente cilíndrica hueca 5 la cual se desprende hacia la parte interna del plato 1 y cuyo recorrido es tal que permite que a través de su diámetro interior y aprovechando las perforaciones circulares 4 se gué un tornillo 6 que se complementa posteriormente para la fijación con la tuerca 7 la arandela 8 y guasa 9.

Iguualmente el plato lenticular 1 un poco antes de la vena perimetral 3 en una de las distancias de separación entre las perforaciones circulares 4 presenta un corte o seccionamiento 10 de forma trapezoidal con sus vértices redondeados.

Para la fijación o montaje de un juego de platos lenticulares en la rueda de la bicicleta, se aprovecha la horadación circular 2 insertándola en la

manzana o eje 11 de la rueda, y disponiendo los platos, uno a cada lado de la misma, de tal manera, que coincidan perfectamente tanto las salientes cilíndricas huecas 5 como también los seccionamientos trapezoidales 10

A través de las salientes cilíndricas huecas 5 se insertan los tornillos 6 que se fijan con sus complementos de tuerca 7, arandela 8 y guasa 9 ajustando el juego de platos 1 a la rueda del vehículo. Los seccionamientos trapezoidales 10 deben quedar coincidiendo con la ubicación de la válvula 12 que permite el llenado de aire del neumático 13, de la rueda.

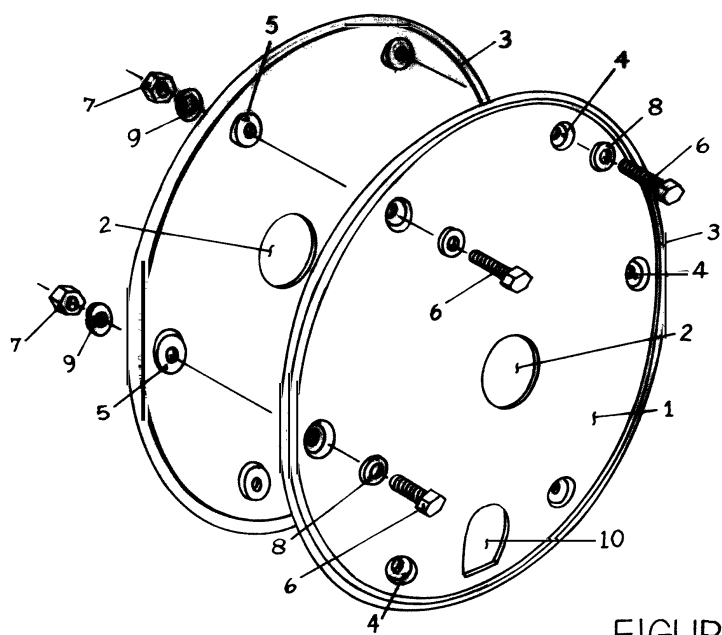


FIGURA №.1

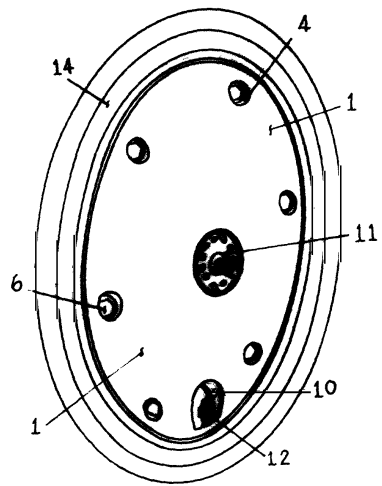


FIGURA N.º 2

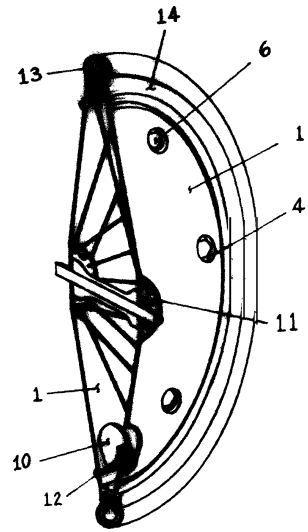


FIGURA N.º 3

CAPITULO REIVINDICATORIO

1 El plato lenticular para rueda de bicicleta, caracterizado por que comprende básicamente un cuerpo circular a manera de disco cuya superficie demarca hacia su parte central un cono poco pronunciado que finaliza en una horadación también circular (2) realizada en su centro. Un poco antes del borde en todo su recorrido el plato lenticular (1) presenta como refuerzo una vena perimetral (3) equidistantemente ubicadas respecto al diámetro circular del plato (1) y un poco antes de dicha vena perimetral (3) se realiza una pluralidad de perforaciones circulares (4) cuyo diámetro coincide con el diámetro externo de una saliente cilíndrica hueca (5) que se desprende hacia la parte interna del plato (1) y cuya longitud permite que a través de su diámetro interior se gire un tornillo convencional (6). Dicho plato lenticular (1) un poco antes de la vena perimetral (3) en una de las distancias de separación que guardan las perforaciones circulares (4) presenta un corte o seccionamiento (10) que tiene forma trapezoidal con sus vértices redondeados.

2 El plato lenticular para rueda de bicicleta, que se caracteriza porque para su montaje en la rueda del vehículo requiere de un juego o par de platos lenticulares (1) dispuestos uno a cada lado de la dicha rueda, de manera que queden enfrentados entre sí haciendo coincidir perfectamente tanto las salientes cilíndricas huecas (5) como también los seccionamientos trapezoidales (10) que estos poseen. Para lograr lo anterior se aprovecha la

horadacion circular (2) para acoplarla mediante inserción en la manzana o eje (11) de la rueda

A través de las enfrentadas salientes cilíndricas huecas (5) se inserta en cada una de ellas, un tornillo convencional (6) que atraviesa toda la longitud que las dos salientes abarcan el cual se ajusta mediante complementos de tuerca (7) arandela (8) y guasa (9) Los seccionamientos trapezoidales (10) deben quedar coincidiendo con la ubicación de la válvula (12) que permite el llenado de aire del neumático (13) de la rueda



13

Industria y Comercio **SUPERINTENDENCIA**

REQUISITOS MINIMOS PARA

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO (COPIA)

Radicación : 01035814 00000000

Folios 11

Fecha (MM) 2001-05-08 12:15:46

Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia 2009 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD []

- Indicación de que se solicita la concesión de una patente []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- Descripción de la invención []
- Dibujos de ser estos pertinentes []
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño []
- Comprobante de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud []
- Representación gráfica del esquema de trazado []
- Comprobantes de pago de las tasas establecidas []

COMPLETA []

INCOMPLETA []

Firma Responsable

Fecha _____

Carrera 13 No 27-08 Piso 5 y 10
 Conmutador 334 12 21-2-3-4
 Fax 281 31 25 e-mail: info@ic.gov.co
 Santa Fe de Bogotá D.C. Colombia

2020
Bogotá DC

Señor
ANATOLIO CARO LEON
Solicitante
Calle 26s No 28A 47
Tel 727 21 21
Ciudad

REFERENCIA	Radicación No	01-35814
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No	1721
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión

Siendo manifestación expresa del interesado la solicitud no será publicada antes de los 6 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud esto es a partir del día 8 de noviembre del 2001

Cúmplase
Dado en Bogotá DC a los **11 JUN 2001**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá DC **Sept-2002** El extracto de esta solicitud fue publicado en el número **514**
de la Gaceta de Propiedad Industrial de fecha **22 03-2002** El término hábil señalado por la
ley expiró el **14-05-2002** y SI **NOX** se presentaron oposiciones por parte de terceros

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 382 2695
E-mail info@sic.gov.co
Bogotá D C Colombia